



EXP – UNC 57923/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 327/2011

VISTO:

El viaje que debe realizar el Lic. Damián Alejandro KNOPOFF (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Torino (Italia) en el marco del programa “Erasmus Mundus”, por el lapso 1 de diciembre del corriente año al 1 de junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad el nombrado viaja por motivo de una beca de doctorado otorgada por “Erasmus Mundus”;

Que la designación del Lic. Knopoff en el cargo que ocupa vence el 29 de febrero de 2012;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Knopoff son de interés para esta Facultad;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho, recomienda otorgar la licencia sin goce de haberes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Damián Alejandro KNOPOFF (Profesor Ayudante A DS, legajo 46208) por el lapso 29 de noviembre del corriente año a 29 de febrero de 2012, para que se traslade a la ciudad de Torino (Italia) a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º, inc. c) de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-

ep


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.